

EXP-UNC:0063972/2010

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 27 ABR 2017

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, docente nacional de posgrado al Dr. JUAN ALBERTO ARGÜELLO DNI N° 7996636 - ID: 1935;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Que se han agregado copias del DNI; del Formulario AFIP Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero y de la Asesora Jurídica de la Facultad que exige la Ordenanza HCS N° 05/12

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

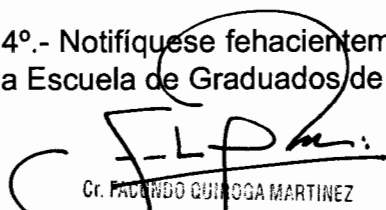
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la contratación con el Dr. JUAN ALBERTO ARGÜELLO, DNI N° 7996636, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, el día 31 de marzo de 2017, el día 4 de abril de 2017, el día 4 de mayo de 2017 y el día 6 de junio de 2017 para el apoyo, seguimiento y formación en el desarrollo de Trabajos Finales de la materia Taller de Metodología de la Investigación de la carrera Doctorado en Ciencias Económicas.

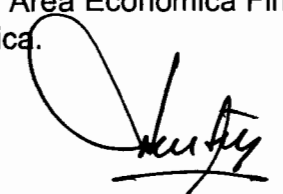
Art. 3°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos doce mil novecientos setenta y cinco (\$12975,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 4°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, al Area Económica Financiera y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.


Cr. FACUNDO QUINOGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

3 4 3


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas